



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00175277- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por Secretaría de Asuntos Académicos sobre modificación y conformación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios (CESPE) de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD 317/2017), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la RHCD 317/2017 a la oferta académica actual de la FCA.

Que es necesario conformar la citada Comisión debido a la renuncia de algunos de sus miembros por razones varias.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la RHCD 317/2017, que quedará redactado de la siguiente manera:

La CESPE tendrá la siguiente conformación:

- Secretaría de Asuntos Académicos.
- Dos representantes de Asesoría Pedagógica.
- Un representante docente por cada Ciclo de cada una de las Carreras de Grado que se dictan (Titular y suplente).
- Un representante del Claustro de Egresados de la FCA (Titular y suplente).
- Un representante del Claustro Estudiantil de cada una de las Carreras de Grado que

se dictan (Titular y suplente).

- Un representante del Claustro No Docente (Titular y suplente).

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 3° de la RHCD 317/2017, que quedará redactado de la siguiente manera:

Los perfiles requeridos de los integrantes de la Comisión para la Evaluación y Seguimiento de los Planes de Estudios de las Carreras de Grado serán:

a. Los Docentes participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener trayectoria en docencia, investigación y/o extensión.

- Contar preferentemente con el Plan de Formación Docente Básico o cursos de Formación Didáctica.

- Tener experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios.

b. Los Estudiantes participantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Contar con 25 (veinticinco) materias aprobadas del Plan de Estudios correspondiente a cada una de las Carreras que se dictan, con promedio general no inferior a 6 (seis) puntos.

c. Los No Docentes participantes deberán desempeñarse en el Área de Enseñanza y/o en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°: Constituir la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Estudios (CESPE) de las Carreras de Grado de la FCA de la siguiente manera:

- Secretaría de Asuntos Académicos: Dra. Silvia Patricia Gil y Dr. Pablo Sebastián Mansilla.
 - No Docentes: Área de Enseñanza/Ámbito Sec. Asuntos Académicos:
 - Titular: Roxana Gloria BLASCETTA
 - Suplente: Claudio Fabricio BUSTOS
 - Representantes de Asesoría Pedagógica:
 - Lic. (Dra.) Claudia del Huerto ROMERO
 - Psp. y Prof. Carolina MORENO
 - Por el Ciclo de Conocimientos Básicos (Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y Licenciatura en Agroalimentos):
 - Titular: Ing. Agr. (MSc.) Jimena E. MARTINAT
 - Suplente: Dra. María Cecilia VALENTINUZZI
- Ingeniería Agronómica:
- Por el Ciclo de Conocimientos Básicos Profesionales:
 - Titular: Ing. Agr. María del Rosario BROUARD URIBURU
 - Suplente: Ing. Agr. Ernesta FABIO
 - Por el Ciclo de Conocimientos Profesionales:
 - Titular: Ing. Agr. Sandra RODRIGUEZ REARTES
 - Suplente: Ing. Agr. Pablo DELFINO

- Por el Ciclo de Consolidación Profesional:
 - Titular: Lic. Quím. (Mgter.) Sofía CUGGINO
 - Suplente: Ing. Agr. Natalia GILESKY

Ingeniería Zootecnista:

- Por el Ciclo Pro-Profesional:
 - Titular: Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS
 - Suplente: Ing. Agr. Paula Andrea FLORIT
- Por el Ciclo de Especialización Profesional:
 - Titular: Dra. Laura BERNALDEZ
 - Suplente: Ing. Agr. Belén MONDINO

Licenciatura en Agroalimentos:

- Por el Ciclo de Formación Superior:
 - Titular: Dra. Eugenia STEFFOLANI
 - Suplente: Lic. Nut. Antonella BERGESSE
- Egresados:
 - Titular: Ing. Agr. Luisina MONSIERRA
 - Suplente: Ing. Agr. Micaela CAFFARATTI
- Estudiantes:
 - Titular: Juan Manuel FIORE
 - Titular: Antonella SIRO
 - Titular: Natalia Lidia Olmedo
 - Suplente: Facundo Gabriel LEU
 - Suplente: Dayana PIEDRA
 - Suplente: Valentina BAUDRACCO

ARTÍCULO 4º: Agradecer la valiosa y desinteresada labor realizada por los integrantes salientes en todo el tiempo que formaron parte de la Comisión.

ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Enseñanza, a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles y General. Cumplido, notifíquese a los Directores Departamentales para su conocimiento. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.